

19.03.2023 –
30.03.2023

LUGAR

Tel Aviv

Desafía Tel Aviv Primavera 2023

Programa de inmersión y acompañamiento para startups españolas interesadas en escalar su modelo de negocio internacionalmente.

ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX), Red.es y la Oficina Económica y Comercial de España (OFECOMES) en Tel Aviv lanzan la primera convocatoria del DESAFÍA Tel Aviv en su edición de primavera de 2023, un programa de inmersión y acompañamiento dirigido a startups tecnológicas españolas que deseen escalar su modelo de negocio globalmente.

El programa busca cumplir un doble objetivo: introducir a los emprendedores en el ecosistema de Tel Aviv con el fin de adquirir la experiencia y conocimiento necesario para escalar su modelo de negocio con mayores garantías de éxito y, por otro lado, facilitar el aterrizaje de las startups seleccionadas en el mercado israelí.

El programa está gestionado por Cardumen Capital, empresa especializada en la prestación de servicios del ámbito del ecosistema emprendedor e innovador israelí contratada por ICEX a través de proceso de licitación.

El programa se divide en las siguientes fases:

1. **Primera fase (Personalización del programa de inmersión):** tras la publicación de la resolución de startups seleccionadas tendrán lugar:
 - a. Proceso de personalización del programa compuesto de:
 - i) Una videollamada con cada una de las startups seleccionadas de manera privada e individual con el equipo de la empresa gestora.
 - ii) Todos los candidatos recibirán un formulario electrónico en el que podrán dejar por escrito sus intereses y necesidades.
 - b. Evento presencial en Madrid de presentación e inicio del programa (*bootcamp*), el 13/03/2023. Las startups seleccionadas participarán en un taller en Madrid, previo a la inmersión en Tel Aviv, donde se dará a conocer de manera detallada el contenido del programa, se entrará en contacto con el equipo que acompañará a los participantes durante la inmersión, se definirán los objetivos y expectativas de cada empresa, y se desarrollarán talleres prácticos preparatorios para la posterior inmersión en Tel Aviv.

2. Segunda fase. Programa de inmersión (19/03-30/03/2023)

Programa intensivo de dos semanas de duración presencial en Israel, estructurado en tres bloques:

- **Inspiración:** tendrá lugar durante los primeros dos días del programa. Esta fase, corta e intensa, tiene la finalidad de mostrar a los emprendedores otros ejemplos de éxito y recibir inspiración sobre nuevas vías de crecimiento en sus empresas. Algunos ejemplos de las actividades que se realizarán son visitas a grandes empresas y multinacionales, visitas a “startups hermano mayor” en las que inspirarse, reuniones y conferencias de CEOs y directores, conferencias acerca del ecosistema de inversión, reuniones con inversores locales y visitas a centros de transferencia tecnológica o universidades.
- **Capacitación y ejecución:** parte fundamental del programa, que tendrá lugar durante los siguientes 6 días laborables. Se definirán objetivos realistas pero ambiciosos para el crecimiento e internacionalización de cada *startup* del programa. También se capacitará a los equipos con las habilidades necesarias para la consecución de dichos objetivos y se les dará acceso a expertos que aceleren ese crecimiento. Algunos ejemplos de actividades que se realizarán en esta fase son:
 - o Formaciones sobre el escalado de startups en materias críticas como:
 - Incremento de ingresos: marketing digital y *growth* marketing especializado para modelos B2C como ventas y desarrollo de negocio y ventas para modelos B2B
 - Análisis de datos para mejorar la toma de decisiones
 - Desarrollo de producto digital
 - Herramientas para la atracción de talento digital: reclutamiento, formación y promoción de los recursos humanos necesarios en etapas de crecimiento
 - Habilidades personales: liderazgo y desarrollo personal para líderes de empresas en crecimiento
 - o Reuniones periódicas entre mentores y *startups*
 - o Charlas de expertos y profesionales en esas materias en Israel
- **Pitching y levantamiento de capital:** se desarrollará durante los dos últimos días del programa, para facilitar a los emprendedores las herramientas necesarias para seguir recibiendo capital que acelere su negocio. Algunos ejemplos de actividades que se llevarán a cabo durante esta fase son:
 - o *Workshops* para entender las motivaciones de los inversores profesionales y su metodología de evaluación
 - o *Workshop* de *storytelling*

- Reuniones con inversores locales
 - Trabajo de mejora de los documentos de inversión de la startup (*pitch deck*, *data room*, etc.)
 - Práctica de *pitching* en video para corregir errores
 - Práctica real de *pitch* a inversores
 - Producción de un *video-pitch* profesional que los emprendedores puedan usar a partir de ese momento para acercarse a inversores de manera más ágil e innovadora
3. **Tercera fase, Programa Alumni:** concebido para dar continuidad al acompañamiento iniciado durante el programa de inmersión, reforzar el sentimiento de comunidad y fomentar la creación de redes de contactos, con el objetivo de promover la generación de oportunidades comerciales y colaboración. Los participantes de esta edición de Desafía Tel Aviv disfrutarán de una serie de beneficios después del programa:
- Red de Alumni compuesta por el resto de empresas seleccionadas para los programas Desafía Tel Aviv
 - Seguimiento por parte del equipo de inversión de Cardumen Capital y de los mentores del programa Desafía Tel Aviv
 - Acceso a una plataforma de *perks* (descuentos exclusivos) en más de 100 servicios tecnológicos

Este programa está financiado con cargo al **Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) componente 13 “Impulso a la Pyme”, Inversión 5 “Plan de Acción para la Internacionalización”, que contribuye a la consecución del objetivo 213 del CID (*Country Implementing Decision*).

¿QUÉ OFRECEMOS?

- *Bootcamp* en Madrid para preparar la estrategia de cada empresa, previa a la inmersión en Tel Aviv
- Programa de inmersión intensivo en Tel Aviv, con el apoyo de un equipo de expertos en el ecosistema israelí, que te ayudarán a desarrollar tu propia agenda, durante dos semanas
- Talleres con contenidos estratégicos, con una programación que te permitirá combinar la adquisición de conocimientos y experiencias con tiempo libre para poder implementar tu propia agenda personalizada
- Conocimiento en primera persona del ecosistema tecnológico de Tel Aviv
- Mentorías especializadas y reuniones con los principales organismos y actores del ecosistema de Tel Aviv
- Reuniones y encuentros con emprendedores con historias de éxito en el ecosistema israelí

- Oportunidad de generar tu propia red de contactos, durante y con posterioridad a tu participación en Desafía Tel Aviv
- Seguimiento por parte del equipo de inversión de Cardumen Capital y de los mentores del programa Desafía Tel Aviv
- Acceso a una importante red de Alumni

¿CÓMO INSCRIBIRSE?

La inscripción puede realizarse hasta las 17:00 hrs. del **30 de enero de 2023**.

Con las solicitudes recibidas que superen los requisitos señalados en esta convocatoria se realizará la selección final de participantes de acuerdo con el punto II de las Condiciones de Participación, relativo al proceso de selección.

PRECIO

Participación gratuita *

Las plazas de esta actividad son limitadas (máximo 10 participantes)

** Las startups costearán sus gastos de viaje, alojamiento y manutención durante su estancia en Tel Aviv*

CONTACTO

Teresa Plaza de Giles | teresa.plaza@icex.es | +34 913 496 492

Elena Cidón | elena.cidon@red.es | +34 912 127 630

¿POR QUÉ TEL AVIV?

Israel es conocida internacionalmente como la “Startup Nation”, siendo uno de los principales ecosistemas de emprendimiento de referencia global en términos de innovación e inversión en tecnología. En 2021, se invirtieron más de 25.600 millones de dólares en 773 operaciones de capital riesgo en el país, lo que supone la cifra de inversión en capital riesgo per cápita más alta del mundo, con 2.828 dólares invertido por habitante, siendo esta cifra 3 veces mayor que la media de EE. UU. y 18 veces más que la de España.

Todo ese capital es desplegado por más de 500 fondos de capital riesgo, casi una quinta parte de los cuales pertenecen a compañías multinacionales. Se añade a esto una red de más de 170 *Business Angels* y alrededor de 15 *Angel Groups* de primer nivel con el capital, la experiencia y la red de contactos para apoyar el escalado de empresas emergentes. Para contextualizar estas cifras es necesario recordar que Israel cuenta con sólo 9,2 millones de habitantes.

Es, además, el país con mayor inversión en I+D del mundo en relación con su Producto Interior Bruto. En concreto, la inversión en I+D supone el 5,4% del PIB frente a la media del 2,4% de los demás países de la OCDE.

Por otra parte, el conjunto del ecosistema local constituye una valiosa fuente de experiencia y conocimiento sobre cómo hacer crecer una startup para que llegue a lo más alto. En ese sentido, Israel acumula casi un centenar de unicornios, lo que supone casi el 10% del millar aproximado que existe en todo el globo.

El ecosistema israelí ofrece a los emprendedores todo lo necesario para escalar su startup y capacitar a los equipos para abordar con éxito el mercado internacional. El país ofrece capital, conocimiento y una comunidad con algunas de las mejores oportunidades de *networking* del mundo, organizándose en un mismo espacio de tiempo y en una estrecha franja de territorio una enorme variedad de eventos y conferencias de ámbito internacional que se encuentran entre las más innovadoras del sector tecnológico en todo el mundo.

El documento original, con fecha 19 de diciembre de 2022, figura en los archivos de ICEX.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO ADMISIÓN DE SOLICITUDES Y FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción finaliza a las 17:00 hrs. del día 30/01/2023.

II. INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

Requisitos generales de participación:

- Ser empresas españolas -constituidas legalmente y con domicilio fiscal en territorio español- y con productos/servicios exclusivamente de fabricación y/o marca española.
- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no haber sido sancionados con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.
- No haber participado con anterioridad en el Programa Desafía Tel Aviv.
- Ser una startup tecnológica (que ofrezca producto o servicio innovador y que éste sustentado por una tecnología propia).
- Ofrecer un producto o servicio relacionado con tecnologías implicadas en procesos de transformación digital tales como inteligencia artificial, datos masivos (*big data*), internet de las cosas, realidad virtual/aumentada, cadena de bloques (*blockchain*), ciberseguridad, etc. con aplicaciones en alguno de estos sectores: movilidad, energía, logística, agroalimentario, finanzas, salud, videojuegos o deportes.
- Encontrarse en fase media o de crecimiento con un modelo de negocio sostenible e, idealmente, con experiencia internacional; o disponer de un producto o servicio en fase de comercialización y contar con facturación.
- Contar con un perfil en el portal de ICEX (las empresas pueden registrarse de manera gratuita en la web de ICEX antes de enviar la solicitud).
- Aceptar la política de privacidad.
- Aceptar la autorización para recibir comunicaciones comerciales (para poder mantener ulteriores comunicaciones).

Inscripción

Las empresas interesadas en participar en esta actividad de promoción podrán inscribirse hasta las 17:00 del día 30 de enero de 2023.

Los solicitantes deberán cumplimentar la siguiente documentación:

1. **Formulario de inscripción:** [formulario virtual](#) alojado en la plataforma de ICEX y accesible en el momento de la inscripción, permitirá evaluar que las empresas solicitantes cumplen los requisitos generales de participación. Para cumplimentarlo, la empresa deberá tener un usuario del portal www.icex.es

que esté asociado a una empresa española (las empresas pueden registrarse de manera gratuita en la web de ICEX antes de enviar la solicitud).

2. **Formulario de evaluación:** las empresas solicitantes deberán también rellenar el [formulario elaborado para este fin en F6S](#) con información que permita la valoración de los criterios de selección.

Nota importante: no responder detalladamente a alguno de los campos de los dos formularios o no facilitar la documentación requerida en los tiempos fijados a tal efecto podrían dar lugar a la descalificación de la empresa.

En el caso de que tuviesen problemas con el formulario de inscripción, contacten con el **Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.**

Admisión

Una vez finalizado el plazo de inscripción, ICEX, Red.es y la Oficina Económica y Comercial de España en Tel Aviv, con la colaboración de los gestores del programa revisarán si las empresas inscritas cumplen con los requisitos generales de participación.

Sólo las empresas que cumplan con los mencionados requerimientos pasarán a la segunda fase. El resto quedarán excluida.

Selección

Primera fase selección: formulario de evaluación

Aquellas empresas que cumplan los requisitos serán evaluadas basándose en la información facilitada por la empresa en el formulario de evaluación, en base a los siguientes criterios de selección:

- **Producto/servicio:** grado de adecuación al nicho de mercado al que quiere dirigirse (*market-fit*): 25 puntos máximo
- **Equipo:** adecuación del nivel de formación y experiencia de los socios fundadores con el sector o industria que pretenden transformar o evolucionar: 25 puntos máximo
- **Tracción/logros:** presencia de indicadores de tracción y ejecución que validen la viabilidad del proyecto (financiación, número de usuarios y clientes, número de patentes...): 25 puntos máximo
- **Mercado y modelo de negocio:** tamaño de la oportunidad y alcance del mercado objetivo (potencial), que garantice la escalabilidad del modelo de negocio y potencial de escalabilidad y replicabilidad del modelo de negocio propuesto: 25 puntos máximo.

Graduación de los criterios de selección:

% de los puntos asignados	Calificación	Calidad de la propuesta
0	Insuficiente	La propuesta no ofrece información ni detalles suficientes que permitan emitir una valoración positiva.
50	Débil	La propuesta ofrece información suficiente y cubre los requerimientos básicos exigidos.
75	Sólido	La propuesta contiene información detallada, que pone de manifiesto su solvencia.
100	Muy sólido	La calidad del contenido de la propuesta excede de los requerimientos exigidos para el criterio evaluado.

Nota: solamente podrán optar a participar en el programa de inmersión aquellos solicitantes que obtengan al menos una valoración de 60 puntos.

Segunda fase selección: entrevistas

En función de la valoración obtenida anteriormente, las empresas que hayan superado la puntuación de corte (60 puntos) y estén entre las 20 mejor valoradas, pasarán a integrar una lista corta y serán entrevistadas. En caso de que varias de ellas obtengan la misma puntuación, se desempatará siguiendo el orden de inscripción, por lo que se dará prioridad a la empresa que antes hubiese finalizado su proceso de inscripción. Los criterios de valoración serán los mismos que en la fase anterior.

Resolución

Las empresas seleccionadas y no seleccionadas para participar en el programa serán informadas de ello por escrito. También se notificará a las que queden en lista de espera por si se produjera alguna baja. Para este programa se establece un máximo de 10 empresas participantes, de modo que, en el caso de que todas las plazas disponibles sean cubiertas, las siguientes 5 empresas mejor puntuadas pasarán a formar parte de una lista de espera por si se produjera alguna renuncia.

Aceptación de la admisión

Las empresas que hayan resultado seleccionadas deberán remitir a ICEX, cumplimentado, el Anexo I- Declaración Responsable Múltiple (disponible más abajo), donde se recogen las exigencias del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para los proyectos que se financian con cargo a él.

Compromisos que adquiere la empresa seleccionada y que acepta formar parte de programa de inmersión:

- Seleccionar a una persona de su equipo (directivos C level y fundadores), para participar en el programa.
- Comprometerse a participar en las actividades previas al programa de inmersión.
- Comprometerse a viajar a Israel para participar en el programa de inmersión en las fechas indicadas.
- Aceptar las condiciones y plazos establecidos para la correcta ejecución del programa.
- Asumir los gastos de viaje, alojamiento y manutención.

Si se tuviera conocimiento de mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, de España o la del resto de empresas participantes en el evento, ICEX/Red.es se reservan el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada.

SERVICIOS COMPRENDIDOS

ICEX sufragará el coste del gestor del programa DESAFÍA Tel Aviv.

Las empresas seleccionadas autorizan a ICEX/Red.es (bien directamente, bien a través de la OFECOMES) y a la empresa gestora del programa, para el uso de sus marcas identificativas (denominativas y/o gráficas -logotipo-), con la finalidad de realizar acciones o actividades de difusión del programa Desafía (en canales digitales, como webs, redes sociales y similares, o papel) durante la convocatoria de participación de la empresa o, incluso, posteriormente, en relación con siguientes convocatorias del programa, así como para generar la documentación necesaria para el correcto desempeño de su participación en el mismo (por ejemplo, expedientes para los consultores, gestores o mentores; material promocional, etc.)

INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una política de protección de datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante 5 años con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (c/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.agpd.es) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.

ANEXO I

DECLARACIÓN MÚLTIPLE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN LA CONVOCATORIA PROGRAMA DESAFÍA TEL AVIV DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E. FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (COMPONENTE 13, INVERSIÓN 5) que contribuye a la consecución del objetivo 213 del CID (Country Implementing Decision).

a) Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) (Modelo Anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre)

Don/Doña, DNI, representante legal de la entidad.....,con NIF y domicilio fiscal..... que participa en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 13 “Impulso a la Pyme”, Inversión 5 “Plan de Acción para la Internacionalización”, declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre de la empresa participante en la Convocatoria Desafía Tel Aviv;
- ii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales de la empresa participante en la Convocatoria Desafía Tel Aviv según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria del perceptor final de los fondos y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada al perceptor de fondos a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

b) Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) (Modelo Anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre)

El abajo firmante en calidad de empresa participante en la Convocatoria Desafía Tel Aviv, manifiesta el compromiso de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan.

c) Declaración de compromiso acreditación de inscripción censo AEAT o similar

El abajo firmante se compromete, una vez sea requerido por ICEX, a acreditar la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o en el censo equivalente de la Administración tributaria foral, conforme se prevea de conformidad con el artículo 8.4 de la Orden HFP/1030/2021.

....., de de 2022

Fdo.

Representante legal.